

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANASTASE S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ANASTASE S.A., ubicadas en las calles Av. Miguel H. Alcívar 235 y Peatonal Novena, se reúnen los siguientes accionistas: La Sra. María de Lourdes Weisson Accini, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. Ernesto Rafael Bejarano Suárez, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primer punto: Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondientes al período fiscal 2014.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe de Presidente sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondiente al período fiscal 2014.**
- **Tercer punto: Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondiente al período fiscal 2014.**
- **Cuarto punto: Disponer sobre las utilidades de la compañía ANASTASE S.A., correspondientes al período fiscal 2014.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la Sra. María de Lourdes Weisson Accini, en su calidad de Accionista de la Compañía, y quien es designada por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez, en su calidad de Presidente de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Sra. Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **"Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondientes al período fiscal 2014"**, quien ha puesto en consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas de los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. para el período fiscal 2014.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **"Aprobar el Informe de Presidente sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A. correspondiente al período fiscal 2014"**. La Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe de Presidente de la Compañía.

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Presidente para el año 2014.

La Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, **"Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondiente al período fiscal 2014"**. La Presidente pone a consideración de la Junta el Informe de Comisario, el cual es aprobado por los presentes.

La Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, **"Disponer sobre las utilidades de la compañía ANASTASE S.A., correspondientes al período fiscal 2014"**. El Presidente de la Compañía en su informe manifiesta que para mejorar el patrimonio de la Compañía, con las utilidades correspondientes al período fiscal 2014, se constituya una Reserva Facultativa.

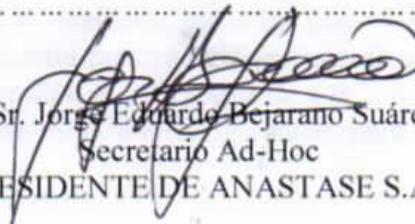
La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Presidente de la Compañía y constituir una Reserva Facultativa con las utilidades correspondientes al período fiscal 2014 de la Compañía.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma y la carta junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. para el ejercicio fiscal 2014 y los informes de Presidente y Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado

concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ANASTASE S.A.

f/ p. ANASTASE S.A. –*Maria de Lourdes Weisson Accini*– ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; f/ *Ernesto Rafael Bejarano Suárez*– ACCIONISTA; f/ *Jorge Eduardo Bejarano Suárez*– PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía ANASTASE S.A., celebrada el 26 de marzo del año 2015.....


f) Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez
Secretario Ad-Hoc
PRESIDENTE DE ANASTASE S.A.